

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Director General	Calle Francisco de Orellana E3-62 y 9 de Octubre	170526	(02) 393-2520	<a href="mailto:guillermo.rodriguez@atencionintegral.gob.ec">guillermo.rodriguez@atencionintegral.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra analizando la emisión de los instrumentos legales correspondientes.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
MARIA AUGUSTA PEREZ ALDAZ	Calle Francisco de Orellana E3-62 y 9 de Octubre	(02) 393-2520	644	170526	<a href="mailto:maria.perez@atencionintegral.gob.ec">maria.perez@atencionintegral.gob.ec</a>	<a href="https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/RESOLUCION-SNAI-SNAI-2019-0009-R.pdf">https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/RESOLUCION-SNAI-SNAI-2019-0009-R.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/12/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				MARIA AUGUSTA PEREZ ALDAZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:maria.perez@atencionintegral.gob.ec">maria.perez@atencionintegral.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 393-2520 EXTENSIÓN 644		